



Acta Ejecutiva del Consejo Técnico Consultivo Sesión extraordinaria del 1 de julio de 2025

1. Lista de asistencia

La sesión se llevó a cabo de manera híbrida, presencial en las instalaciones del inmueble ubicado en la calle Juárez número 87 esquina con Moneda, colonia Tlalpan, alcaldía Tlalpan de la Ciudad de México. Inició a las 10:00 horas del 1 de julio de 2025.

A la primera sesión extraordinaria del Consejo Técnico Consultivo (CTC) de 2025 asistieron 18 consejeros con derecho a voz y voto, los cuales constituyen *quorum* para llevarla a cabo, el Secretario Técnico del CTC y seis invitados, de acuerdo con la siguiente relación:

1	Carlos Macías Richard	Dirección General, Presidente del CTC
2	Carlos David Navarrete Gómez	Dirección Académica, Secretario Técnico del CTC
3	Laura Oñiva Machuca Gálegos	Dirección Regional Unidad Peninsular
4	Gilles Poian	Dirección Regional Unidad Sureste
5	Alberto Barrera Enderle	Dirección Regional Unidad Noreste
6	Érica Elena González Apodaca	Dirección Regional Unidad Pacífico Sur
7	Jorge Eduardo Aceves Lozano	Dirección Regional Unidad Occidente
8	Margarita Pérez Negrete	Dirección Regional Unidad Ciudad de México
9	Janett Vallejo Román	Dirección Regional Unidad Golfo
10	Mariana Mora Bayo	Consejera por Investigadores Unidad Ciudad de México Área A
11	América Molina del Vilar	Consejera por Investigadores Unidad Ciudad de México Área B
12	Eva Salgado Andrade	Consejera por Investigadores Unidad Ciudad de México Área C
13	Maria Margarita Estrada Iguiniz	Consejera por Investigadores Unidad Ciudad de México Área D
14	Juan José Briseño Guenro	Consejero por Investigadores Unidad Ciudad de México Grupo E
15	Edith Françoise Kauffer Michel	Consejera por Investigadores Unidad Sureste
16	Martha Herminia Villalobos G.	Consejera por Investigadores Unidad Peninsular
17	Salvador Sigüenza Orozco	Consejero por Investigadores Unidad Pacífico Sur
18	Pedro Hipólito Rodríguez Herrero	Consejero por Investigadores Unidad Golfo
19	Maria Eugenia de la O Martínez	Consejera por Investigadores Unidad Occidente
20	Lucero Alicia Galindo Balderrabano	Encargada del Despacho de la Dirección de Administración, invitada
21	Francisco Fernández de Castro	Dirección de Vinculación, invitado
22	Armando Alcántara Berumen	Subdirección de Investigación, invitado
23	Guadalupe Escamilla Hurtado	Subdirección de Difusión y Publicaciones, invitada
24	Ximena González Munizaga	Subdirección de Bibliotecas, invitada
25	Mariana Favila Vázquez	Invitada por Área B





Bienvenida a los integrantes del CTC

Se dio la bienvenida a las y los consejeros. Se confirmó el *quorum* para iniciar la sesión y se constató que las y los consejeros tuvieran los documentos que se revisarían durante ésta.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

El orden del día fue aprobado.

3. Revisión, análisis y aprobación del Programa Institucional

El Director General inició su exposición con un balance general al cierre de gestión 2020-2025. El día 28 de diciembre de 2021 se publicó en el Diario Oficial el Programa Nacional de Desarrollo 2019-2024 el cual constituyó el modelo tanto para el Programa Estratégico Conacyt, como con el Programa Institucional del CIESAS 2021-2024.

Para el próximo quinquenio se ha publicado, el 15 de abril, el nuevo Programa Nacional de Desarrollo 2025-2030 (como puede verse en la imagen siguiente), al que deberán alinearse tanto el Programa Sectorial de la SECIHTI, como el Programa Institucional del CIESAS 2025-2030, los cuales se espera sean publicados entre agosto y septiembre. En el Programa Institucional anterior se contaba con dos objetivos prioritarios y en la propuesta actualizada se solicitó que se ampliaran el número de objetivos, por lo que se formularon cuatro objetivos con sus correspondientes estrategias. Es importante señalar que el último objetivo que refiere al Sistema Nacional de Centros Públicos fue propuesto directamente por la SECIHTI.

A manera de recuento histórico, ante la coyuntura para la planificación del periodo 2025-2030, el Director General recordó el calendario que se utilizó empleado para la planificación institucional 2020-2025, después de la emisión de la convocatoria 2020 de la Comisión de Auscultación Interna, para las personas que desearan postularse como candidatos para ocupar la titularidad de la dirección general del CIESAS. También recordó que el planteamiento inicial de su candidatura se hizo mediante una carta de





intención el 12 de junio de 2020, durante la pandemia. En dicha carta expuso su plan de trabajo, con apego al programa quinquenal, con el imperativo de propiciar espacios de discusión para mejorar las vías de crecimiento con sostenibilidad en el largo plazo.

Así se ha trabajado durante esta gestión. En diciembre de 2020 se envió a las Unidades Regionales un oficio solicitando una consulta para la propuesta de tres secciones: un diagnóstico de cada Unidad, un recuento del pasado inmediato, y una relación de propuestas con una visión de futuro de las Unidades que forman parte del Sistema Nacional CIESAS. Con base en esas aportaciones se generó el documento "Ejes para el crecimiento. 2021-2025" consultable en la página web del centro.

Posteriormente, con la publicación de la nueva Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación en el Diario Oficial de la Federación, el 8 de mayo de 2023, se establece en el Artículo 99 que: "Las personas titulares de las Direcciones Generales o equivalentes son las responsables de elaborar los programas institucionales de los Centros Públicos, así como de proponer a los Órganos de Gobierno las modificaciones que estimen pertinentes. Las personas titulares... tomarán en cuenta la opinión de la Asamblea del Personal de la entidad para tal efecto."

En consecuencia, se comenzó la elaboración del Programa Institucional 2025-2030, acatando los tiempos establecidos por la SECIHTI, tal y como se muestra en la Imagen 1.





Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



CIESAS. PROGRAMA INSTITUCIONAL 2025-2030 DISEÑO, APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN

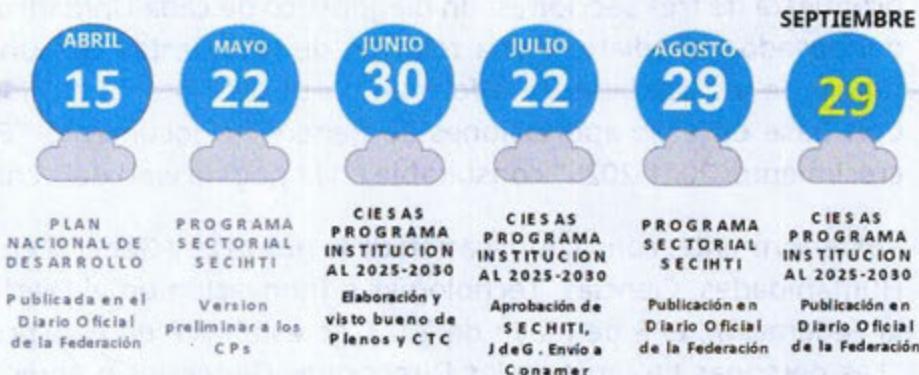


Imagen 1. Cronograma para elaboración y aprobación del programa institucional.

Una vez que se tuvo una propuesta inicial de Programa Institucional, se envió al personal académico para su revisión y discusión en la Asamblea del Personal; con las observaciones recopiladas se elaboró una propuesta final del documento y se espera la respuesta de la SECIHTI.

Es necesario destacar que, para la Asamblea, las Unidades discutieron ampliamente en sus plenos el contenido de la propuesta del Programa, por lo que cada Unidad presentó sus comentarios.

Se realizaron tres rondas de intervenciones, en la primera expusieron las unidades Peninsular, Occidente y Golfo; en la segunda ronda las unidades Noreste, Sureste y Pacífico Sur; en la tercera ronda la Unidad Ciudad de México; al final de cada ronda el Director General realizó comentarios sobre los puntos presentados por cada una.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Juárez No. 87, Col. Tlalpan, CP. 14000, CDMX, México. Tel: (55) 5487 3600 www.ciesas.edu.mx



Primera ronda:

Unidad Peninsular

La Directora de la Unidad informó que el pleno expresó su reconocimiento al esfuerzo realizado por quienes elaboraron la propuesta; también expresó que el gobierno impone sus directivas, con el agravante de que ahora el Centro se encuentra bajo la administración de una Secretaría. Dos comentarios puntuales que expresaron la opinión crítica del pleno son los siguientes:

Primero:

El documento parece formular una política de ciencia de Estado. El Estado tiene su propia legitimidad, pero nosotros como institución científica y en general como sector científico y académico, no debemos asumir automáticamente sus propias formulaciones, intereses y criterios. El Estado no representa nuestra mirada, nuestra inteligencia y nuestro criterio para observar y transformar el mundo.

El Estado tiene su agenda política y prioridades. En este sentido, sí es de suma relevancia la integración, participación y contribución en las políticas de Estado, pero esa no es ni debe ser la única misión y perspectiva del quehacer científico en la institución. El desarrollo de una mirada crítica respecto al papel del Estado y sus instituciones, no subordinada a metas y prioridades oficiales, ha sido fundamental para construir nuevos derroteros de conocimiento, formas de entender nuestra sociedad y de contribuir a su desarrollo. CIESAS debe recuperar esta vocación del quehacer científico y reivindicar su espíritu crítico y de perspectiva social. ¿Es posible reivindicar esto en el programa del CIESAS?

Segundo:



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Juárez No. 87, Col. Tlalpan, CP. 14000, CDMX, México. Tel: Línea única: 55 5747 5082 www.ciesas.edu.mx



El borrador del programa institucional en general no hace justicia a la variedad de investigaciones que se generan en CIESAS. Sólo en la página 26 hay un párrafo que apenas menciona un reflejo somero de los aportes de CIESAS en las ciencias sociales. Esto es preocupante, ya que a lo largo de todo el documento se establece que CIESAS puede dar respuesta a las necesidades de investigación con base en los ejes establecidos tanto en el PND como en el plan de SECIHTI.

El mayor problema de este documento es que refleja claramente cómo la SECIHTI se diseñó: sin un diálogo transversal e intersectorial a nivel gobierno federal. Es decir, no se observa en lo más mínimo cómo los objetivos de dar "respuesta" a los problemas nacionales se podrían llevar a cabo si no tienen un diálogo con otras secretarías u organismos que requieren atender dichos problemas. Un claro ejemplo es la forma en que está construido, con muchas páginas de repetición de ideas de atender objetivos, sin una sólo fórmula para alcanzarlo. Por ejemplo, se menciona que hay estudios y la relevancia de lo que aportaría CIESAS a la discusión sobre los desaparecidos y los procesos de búsqueda, pero esto no tiene un referente específico de con qué normativa federal o con qué instancia federal se coordinaría para hacer que las investigaciones ya hechas y las por venir, puedan ofrecer la posibilidad de avanzar en el tema. No hay puentes, no hay estrategias, de hecho. La única estrategia observable es decirle al gobierno federal que CIESAS le ayudará en todo lo que le solicite, es decir, el plan parece más una carta compromiso que un plan real con ejecutables trazables viables en las ciencias sociales. Un ejemplo preocupante en esto es que se mencionan los asuntos de ordenamientos territoriales y se observa que quien escribió eso desconoce que los OT ni siquiera son jurídicamente reconocidos, y esta es la única





sociales y humanidades, en especial en las estrategias no quedó reflejada la manera en la que se va a insertar el CIESAS.

El uso del concepto del conocimiento científico social no es consistente ya que en algunas ocasiones se lee como conocimiento científico y en otros con la extensión "social".

En cuanto a la redacción de los objetivos, el uso de verbos como "asegurar" genera duda en lo referente al número de investigaciones, cuando son realidades en las cuales no se puede asegurar nada ya que puede aumentar o disminuir de acuerdo con muchos factores.

Unidad Golfo

La Directora de la Unidad comentó que se realizó un ejercicio de discusión muy nutrido. El Consejero de la Unidad leyó un documento que se integró a partir de las observaciones que formularon durante el pleno/Asamblea.

Habiendo revisado el plan institucional, el colectivo de investigadores e investigadoras considera comentar lo siguiente:

En el plan institucional de nuestro CIESAS, estimamos importante mencionar que las líneas de investigación que no reciben una valoración apropiada en dicho plan y que, sin embargo, han sido ejes de trabajo muy relevantes en la institución a lo largo de su historia.

- Códices
- Religión
- Etnohistoria
- Lingüística
- Educación

Esas líneas aportan conocimientos que son muy importantes para contribuir a entender los contextos en que se despliegan políticas públicas en relación con pueblos originarios, educación intercultural, desarrollo regional y defensa del patrimonio cultural.





Con relación a las prioridades que se identifican para los CPI en ciencias sociales y humanidades, pareciera que se presta atención solo a los efectos, pero no a las causas de las problemáticas que así se delimitan.

En este sentido, las problemáticas relativas a la crisis hídrica, la migración y la seguridad humana, consideramos que han de situarse en el contexto de estudios que no se hacen explícitos, por ejemplo:

- Dinámicas del proceso de urbanización y ordenamiento territorial.
- Dinámicas del extractivismo y del manejo de residuos sólidos urbanos.
- Dinámicas del sector agrícola y pecuario que consumen agroquímicos.
- Dinámicas de transición demográfica (atención a las infancias y población de adultos mayores).

En cuanto a los objetivos que nuestra institución fórmula para atender el PND y el plan de trabajo de la SECIHTI, los investigadores estimamos que:

1. La lingüística puede aportar a las políticas públicas con manuales y materiales de divulgación que contribuirían a una valoración y defensa de las comunidades indígenas, así como para aportar los procesos educativos interculturales;
2. No todos los saberes y conocimientos para resolver problemas sociales los genera el mundo académico. Es importante hacer explícito que hay una coproducción de conocimiento en la cual los expertos y científicos dialogan con los saberes vernáculos y los conocimientos de los actores sociales que viven y padecen los problemas;
3. Es preciso diversificar los modos en que se difunde o transmite el conocimiento a las comunidades con las cuales interactuamos.





mención puntual de cómo CIESAS puede acercarse a asuntos de sustentabilidad.

Este documento se denomina "instrumento", y es difícil precisar qué clase de instrumento es: no es política pública, no es política sectorial, pero parece responder a una política sectorial. En las estadísticas al final del documento ni remotamente se perfila la variabilidad y la importancia de los temas que abordan muchos investigadores en CIESAS. "El instrumento" no dialoga con ninguna otra instancia que no sea la SECIHTI, no elabora puentes ni con otros centros públicos sobre qué estrategias se podrían estar diseñando para atender problemas nacionales, mucho menos con organismos públicos. No hay una visión clara de cómo esto se articula con el verdadero campo de conflicto: la administración pública federal y, peor aún, con las administraciones locales de entidades federativas.

Estas reflexiones surgieron a raíz del planteamiento del Programa Institucional.

Unidad Occidente

El Director de la Unidad comentó que durante el pleno/asamblea, algunas opiniones puntuales surgieron en el entendido de que el documento se genera alineado al formato implementado por la Secretaría, que a su vez es programático con una intención claramente institucional.

En primer lugar, en el diagnóstico no se realizó ningún énfasis en el papel que cumplen las cátedras institucionales, las cuales son muy importantes para la vida académica del Centro, además de que son espacios de generación de conocimiento también son medios de difusión y divulgación de los alcances de los proyectos de investigación vinculados a esas cátedras.

Tampoco se ve reflejado el impacto y la fuerza de los seminarios permanentes, en la Unidad se pueden registrar las actividades diarias que generan estos seminarios en los que participa la comunidad académica,





Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



tanto de especialistas como de estudiantes universitarios de distintos niveles, así como público amplio, por distintos medios de comunicación como pueden ser Facebook, Zoom, entre otros.

Es importante dar mayor relevancia a la formalización de los convenios institucionales entre el CIESAS y otras instituciones nacionales y extranjeras debido a que la obtención de recursos externos se compromete y legaliza por medio de estos documentos.

La estancia de investigadoras/es y estudiantes huéspedes y en los programas de Investigadoras e investigadores por México, quienes enriquecen las actividades académicas en las que participan.

Aunque el CIESAS sí cuenta con el programa de educación continua y a distancia se debería potenciar, las posibilidades y retos que se vislumbran a futuro con las nuevas leyes de acreditación y microcredencialización de habilidades y competencias, es una tendencia que en el caso de la Secretaría de Educación Pública se va a implementar a nivel nacional y el CIESAS puede incorporarse.

Tampoco se encontró mención alguna sobre los espacios de divulgación, como la página web del centro, así como los repositorios, la biblioteca en línea por mencionar algunos.

En el documento también se identificó el uso de la terminología de la burocracia gubernamental que genera algunas dudas y se detectaron reiteraciones que en algunas ocasiones hacen difícil la lectura de este, así como, redacción confusa en algunos párrafos, por ejemplo, en la página 21 donde dice "...el trabajo del CIESAS no se concilia ... alejada de las prioridades estratégicas, etc." Es un párrafo confuso que merece una revisión. En ese sentido también se identificaron algunos detalles de consistencia entre 12 programas de posgrado y 13 mencionados en otro párrafo.

Por otra parte, cuando se habla en los nuevos objetivos sobre implantar acciones conjuntas con el Sistema Nacional de Centros Públicos no se detalla en el documento cuál será el vínculo de la coordinación de CPI en ciencias





No todo se reduce a programas de maestría o doctorado. Hay alternativas de educación continua y otras modalidades de divulgación para capacitar y promover opciones que pueden hacer más asequible la difusión del saber antropológico;

4. El campo científico lleva años experimentando una fragmentación que exige un replanteamiento de la escisión entre ciencias sociales y naturales. De ahí que sea indispensable formular foros y proyectos que integren saberes y que nos permitan superar la segmentación que las propias universidades propician (divorcio entre humanidades y ciencias de la salud o biológicas y las ciencias jurídicas y las ingenierías y otras disciplinas).

5. Romper con la dependencia tecnológica que caracteriza el desarrollo económico del país exigiría propiciar nuevas líneas de trabajo para que se organicen e identifiquen alternativas que permitan transitar hacia la autonomía en el desarrollo regional.

6. Con respecto a las relaciones internacionales en la pág. 26 se sugiere añadir Consolidar alianzas con comunidades académicas especialmente de Latinoamérica para fortalecer intercambio y cooperación de diálogos inter epistémicos Sur-Sur.

7. En el Objetivo 3. Garantizar la difusión y divulgación de resultados de investigación entre audiencias especializadas y no especializadas como derecho humano a la ciencia, se sugiere añadir: Asimismo fortalecer y dotar de recursos tecnológicos y humanos la producción de materiales audiovisuales para apoyar investigación, docencia y comunicación social e intercultural.

Unidad Noreste

El Director Regional de la Unidad comentó que el documento es sólido y bien estructurado, que defiende la postura institucional del Centro, incluso al contraargumentar diagnósticos oficiales como el que menciona sobre la centralización de la investigación. Sin embargo se generó una preocupación respecto al Objetivo 3 sobre divulgación científica entre el público





especializado y no especializado. La preocupación se fundamenta en que actualmente, en el CIESAS, no tiene canales ni medios adecuados para ello. Principalmente, la divulgación al público no especializado ha sido prácticamente por cuenta individual más que institucional.

Por ejemplo:

- El comité editorial no acepta material de divulgación (no especializada).
- Canales de difusión insuficientes.
- Se percibe una visión estrecha de la divulgación científica, limitada a revistas de divulgación. La divulgación es algo mucho más amplio, que DEBE separarse de la difusión por medio de publicaciones.

Riesgos y sugerencias de cumplir el Objetivo 3:

- Riesgos:
 - Incluir la divulgación como objetivo central sin infraestructura adecuada podría generar demandas irrealizables.
- Propuestas de mejora:
 - Fortalecer el área de publicaciones: Ampliar el rango para incluir divulgación no especializada. Reingeniería del departamento de publicaciones para crear uno específico encargado de la divulgación.
 - Simplificar trámites: Reducir burocracia para iniciativas existentes.
 - Crear mecanismos ágiles: Respuesta rápida a demandas de divulgación.
 - Crear de un equipo para la divulgación (integrado por personas expertas en comunicación) del conocimiento científico por medios diversos, es decir, escribir editoriales, realizar presentaciones para audiencias no científicas, cápsulas, participación en medios digitales, radios, televisión, videos.





Unidad Sureste

La consejera por la Unidad leyó un documento en el que se resumen las principales recomendaciones tanto de correcciones puntuales como de los temas de fondo que preocupan a la Unidad. En lo referente a la investigación respecto a la participación de los investigadores con 1.6 proyectos por investigador por medio de la participación de las convocatorias externas y proyectos colaborativos deja de lado aquellos proyectos que no son colaborativos y que además no participan en convocatorias externas, se recomienda separar estas estrategias.

Con respecto a la docencia, en los objetivos, estrategias e indicadores sólo se enfocan al posgrado, sin embargo, se menciona que la formación es más amplia. Se sugiere incluir una estrategia para fomentar la flexibilidad en el posgrado, en la cual se tome en cuenta actividades que ya se están realizando, por ejemplo: talleres, seminarios, cursos cortos, diplomados, educación a distancia, entre otros

En materia de divulgación y difusión mencionaron que es importante diferenciar claramente las implicaciones de cada una para el establecimiento de objetivos, estrategias y actividades alcanzables.

En cuanto a la colaboración interinstitucional que va más allá de los CPIs. Se debe integrar en el documento todo el trabajo que se realiza en el Centro en cuanto a la participación interinstitucional, con el soporte de los convenios, en los que no sólo se captan fondos económicos, sino la formación de recursos humanos, resultados de investigación entre otros.

Además de estas observaciones, se recibieron correcciones puntuales por párrafo y número de página que se incluirán en el documento final.

Unidad Pacífico Sur

La Directora Regional comentó los siguientes puntos respecto al documento:

Los cuatro objetivos prioritarios, que a su vez se alinean con los objetivos y metas del sector, están claramente orientados hacia la comprensión y





resolución de problemas nacionales y la atención de grupos vulnerables. El documento en general se alinea a un enfoque de producción de conocimiento orientado a la solución de problemas.

Expresaron varias inquietudes sobre la prioridad dada a este enfoque. En particular, señalaron sus repercusiones en el desplazamiento de la historia, la lingüística y la ciencia básica, así como el riesgo de su desdibujamiento en la agenda de política científica del CIESAS y de otros CPI en el Área de Ciencias Sociales.

En el **Objetivo 1** se señaló la importancia de ampliar la perspectiva hacia los diferentes actores que realizan investigación en la institución. La investigación no se limita a las personas investigadoras, se sugiere considerar aquella que realizan estudiantes, personas investigadoras por México, personas que realizan estancias posdoctorales en el Centro, integrantes del programa de huéspedes, integrantes de programas especiales, etcétera. Considerar esta diversidad de actores, amplía sustantivamente la diversidad temática y el alcance regional de la investigación.

Se comentó la necesidad de incluir líneas de acción orientadas a diversificar y ampliar las fuentes de financiamiento de la investigación en el CIESAS: para ello sugieren socializar el conocimiento de la gestión de proyectos y la responsabilidad colectiva en esta actividad, de modo que se involucren personas investigadoras que no suelen gestionar proyectos financiados.

La formulación del **Objetivo 2** se acota a la comprensión de los problemas nacionales y regionales de México, cuando los posgrados del CIESAS y de la Unidad Pacífico Sur reciben estudiantes de otros países que hacen investigación en diversos ámbitos geográficos. Sugieren reformular la redacción e incorporar, al menos, una perspectiva comparativa con América Latina y con otras áreas del mundo. En el mismo objetivo (pág. 27) se sugiere hacer mención del programa de seguimiento a personas egresadas de los





posgrados del CIESAS y mencionar los principales espacios donde se insertan laboralmente.

En general se percibe positivamente la incorporación del **Objetivo 3** sobre difusión y divulgación científica. Reconocen qué, si bien se ha avanzado a un posicionamiento más sólido de esta actividad sustantiva, esta sigue siendo un reto por asumir tanto a nivel personal como institucional, destinando recursos y espacios concretos. Se hicieron varias sugerencias puntuales:

1. Incluir como una de las líneas de acción, los programas especiales del CIESAS.
2. Explicitar la necesidad de invertir recursos financieros y humanos, para consolidar las áreas de difusión y divulgación de cada unidad del CIESAS, que hasta ahora dependen, en el mejor de los casos, de una sola persona contratada por servicios profesionales. No se menciona la necesidad de garantizar recursos mínimos y soporte técnico adecuado para cumplir con el objetivo, lo que puede generar compromisos incumplibles.
3. Se sugiere que además de hacer referencia al impacto de la difusión y la divulgación científica en la formulación de políticas públicas (pág. 36, párrafo 3), se visibilice su importancia en la vinculación con la sociedad civil organizada y con dependencias intergubernamentales.
4. Apuntalar los procesos que conduzcan a que el personal académico se involucre activamente en la difusión y la divulgación de los resultados de sus investigaciones. La cultura de la difusión científica en la investigación no debe darse por sentada.

Con relación al **Objetivo 4** sobre fortalecimiento del sistema nacional de CPIs, se comentó que los titulares de los centros habrán de promover





intencionadamente la vinculación y posibles sinergias con otros centros afines, lo que podría ser un área de oportunidad para fortalecer la incidencia regional de algunas unidades, como la nuestra.

Se recomendó aclarar la mención a la situación estratégica de CIESAS Sureste y CIESAS Pacífico Sur en la consolidación de los polos de desarrollo contemplados en el Plan México, de ser posible explicitando las acciones específicas que involucran a los CPIs.

Ante la diversidad de posiciones existente sobre este punto, se enfatizó que la posición del CIESAS como centro público de investigación supone que la institución debe asumir formalmente los criterios que dictan las políticas nacionales, manteniendo un posicionamiento crítico y ejerciendo la libertad académica.

Se comentó que la identificación de tres temas prioritarios: Migración, Agua y Seguridad Humana, como aquellos que pueden potenciar vías de articulación entre los CPIs da la impresión de una agenda cerrada en la que no se transparentan los criterios que resultan en dicha priorización (pág. 24). Recomienda visibilizar las contribuciones del CIESAS en una gama temática más amplia, que articule las prioridades nacionales y pueda fomentar sinergias con otros centros. Entre ellos se mencionan disputas por el territorio, pluralismos jurídicos, pluralismos en salud, equidad y pertinencia en la educación básica y educación superior, diagnóstico de las lenguas indígenas nacionales y estudios sobre racismo y antirracismo.

Finalmente, sugieren visibilizar la importancia de las perspectivas interdisciplinaria y transdisciplinaria, el enfoque regional y los enfoques de género, ambiental e intercultural, entre otros.

Unidad Ciudad de México

Se reconoció el esfuerzo del Director General y del apoyo del equipo directivo en la elaboración del Programa Institucional.





Señalaron que el documento no refleja con claridad los cambios estructurales recientes ni lo que se mantiene de la organización previa.

Se cuestionó la omisión de aspectos clave como la permanencia de figuras colegiadas (como la CAD) y del modelo de representación de los investigadores. Las observaciones y recomendaciones del pleno se agruparon en los siguientes seis rubros:

Inquietudes sobre el nuevo contexto institucional

- Manifestaron preocupación por la desaparición del contrato colectivo de trabajo y las implicaciones del cambio de régimen laboral (apartado A o B).
- Cuestionaron cómo la nueva estructura afectará el financiamiento de proyectos, la docencia, la contratación y el funcionamiento administrativo.
- Propusieron recopilar opiniones colectivas de directivos sobre riesgos y oportunidades del nuevo modelo.

Críticas al contenido del Programa

Consideran que el programa no refleja la diversidad del trabajo académico en CIESAS ni incluye temas emergentes relevantes.

Propusieron aprovechar los ejes estratégicos existentes para visibilizar mejor los proyectos del CIESAS.

Advirtieron que el formato exigido por SECHITI tiende a homogeneizar la función del CIESAS, colocándolo al nivel de un laboratorio, sin considerar la especificidad de las ciencias sociales.

Defensa institucional

Enfatizaron la importancia de defender la autonomía del CIESAS frente al nuevo modelo institucional.

Reconocen el trabajo del Dr. Macías, quien deja una institución ordenada, resolviendo temas como presupuesto, plazas, pasivos laborales y publicaciones.





Articulación con políticas nacionales

Señalaron que el programa se alinea más con los ejes del Plan Nacional de Desarrollo (igualdad sustantiva, derechos indígenas, innovación pública) que con los lineamientos de CONAHCyT/SECHITI, lo cual debe destacarse como fortaleza.

Proponen explicitar esta contribución para fortalecer la pertinencia del CIESAS en el ámbito federal.

En suma, en la Unidad Ciudad de México existe consenso sobre la importancia de visibilizar la especificidad del trabajo en ciencias sociales.

Se reitera la urgencia de defender la autonomía institucional y fortalecer la representación del CIESAS ante SECHITI.

Se acordó continuar el análisis colectivo del Programa Institucional y sus implicaciones, buscando articular mejor el documento con la realidad académica de la institución.

Comentarios del Director General

El Director inició su intervención mencionando que los documentos que se recibieron de cada Unidad ya fueron tomados en cuenta para la redacción final de la propuesta. En cuanto a las observaciones puntuales, dijo que fueron incorporadas de manera directa, lo cual sin duda ha enriquecido el documento. En cuanto a aquellas recomendaciones que guardaban un contenido más general, en lo posible, también fueron incorporadas. La aportación de cada Unidad ha sido muy valiosa y es la manera en la que se confirma que durante estos casi cinco años de gestión se ha fortalecido la comunicación multilateral de la comunidad hacia/desde la Dirección General.

Prácticamente en todas las Unidades se destacó la importancia de la difusión y divulgación, así como la ampliación de la docencia en términos de educación continua y a distancia. Además de ampliar la imagen de la colaboración interinstitucional, tal como se ha hecho dentro del Centro con los convenios de colaboración.

Hay diversas recomendaciones que apuntan a la necesidad de que se genere una comisión o grupo de trabajo para que se integre un documento





propositivo en el que se destaque lo que realmente aporta el CIESAS, permitiendo que se abra la imagen de una ciencia cerrada a una ciencia abierta.

Como comentario adicional al tema del CTC, el Director señaló que la semana pasada, durante las Juntas de Gobierno, en el discurso de apertura de la Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez - Directora de la SECIHTI - agregó que habrá una posibilidad de abrir 200 plazas académicas para los CPIs y para el COLMEX, de modo que próximamente habrá difusión de noticias sobre el otorgamiento de plazas entre las instituciones mencionadas. Dentro del CIESAS se está trabajando un diagnóstico con la Subdirección de Investigación y Recursos Humanos para planear y argumentar la necesidad de obtener las plazas nuevas.

Comentarios generales

La Subdirectora de Publicaciones agregó que respecto a la metodología del objetivo 3 se indicó que se debe iniciar de lo general a lo particular, llegando a un indicador, medible y cuantificable. El área sustantiva es la que tiene el peso mayor para realizar la planeación de mediano plazo y tiene la obligación de cumplir los compromisos por los próximos cinco años, es importante destacar que el presupuesto se encuentra atado a la presentación de esos resultados. Además, se debe poner especial cuidado en la redacción de esos objetivos y metas para evitar confusiones o reinterpretaciones dado que quienes nos evalúan no siempre son especialistas del sector o del área social.

El Director de Vinculación recordó que la guía que se recibió por la SECIHTI es diseñada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo un esquema del sistema de evaluación de desempeño, que básicamente lo elabora un grupo de economistas con un enfoque fiscalizador que a la hora de instrumentarlo siempre nos genera problemas para implementar los marcos. En cuanto al objetivo 3, comentó que presenta una oportunidad para fortalecer el tema de la difusión y divulgación científica, identificando la falta de un diseño institucional y su consecuente reforzamiento desde distintas áreas.





El Subdirector de Investigación agregó que apegarse a la guía, permitió no comprometer al Centro más allá de lo que se puede hacer y reportar; se genera conocimiento, se forman recursos humanos y se difunde el conocimiento. Estos elementos son a los que se debe apegar la institución y reflejarlo en la propuesta de los indicadores. Cuando se entrega a las instancias que nos solicitan esta información, el indicador va acompañado por un informe sobre proyectos, líneas, problemas nacionales bien delimitados, problemas prioritarios, estratégicos, índice de desarrollo hasta acordar que son los problemas nacionales o problemas prioritarios para evitar confusiones a la hora de reportarlos. El lenguaje "burocrático", más bien técnico, es obligatorio de tal manera que sean explícitos ante los ojos ajenos a la institución y al área social. La finalidad es cumplir sin perder las metas y objetivos del CIESAS.

Ante la solicitud de integrar diversos apartados o anexos al documento el consejero por la Unidad Pacífico Sur concluyó con el siguiente comentario: "Es un documento de planeación administrativa, no es académico, responde a una perspectiva sectorial".

El Responsable de las Funciones de la Dirección Académica dio cierre a la sesión indicando que estas discusiones han permitido hacer patente esta disposición y la mirada crítica, sobre todo el compromiso que tiene la comunidad académica en el futuro del CIESAS. Para dar cierre a la sesión extraordinaria se generó el siguiente acuerdo:

Acuerdo CTCEXTRAORD001/2025/001. Los integrantes del CTC se dan por enterados y avalan la propuesta del Programa Institucional del CIESAS 2025-2030. Al cual se integraron las recomendaciones pertinentes al documento dentro del marco institucional indicado por la SECIHTI.





Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



Acta Ejecutiva del Consejo Técnico Consultivo Sesión extraordinaria del 1 de julio de 2025

Se integra la lista de asistencia con las firmas correspondientes.

Dr. Carlos Macías Richard
Director General CIESAS
Presidente del CTC

Dr. Carlos David Navarrete Gómez
Responsable de las Funciones de la
Dirección Académica
Secretario Técnico del CTC



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Juárez No. 87, Col. Tlalpan, CP. 14000, CDMX, México. Tel: Línea única: 55 5747 5082 www.ciesas.edu.mx